Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 16 DIC. 2022 16 DIC. 2022

Rad. No. 005-2018-01014-00
PERTENENCIA
DEMANDANTE: MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO: ALICIA CAMARGO RODRÍGUEZ y otros

Teniendo en cuenta la documental que milita a folio 263 y 264 del expediente, se dispone:

1°.- RECONOCER al abogado DELIO ELKIN GARZÓN BELTRÁN como apoderado judicial de los demandados MARÍA ANGÉLICA RUÍZ RODRÍGUEZ y CINDY TATIANA RUÍZ RODRÍGUEZ, en los términos y para los fines del poder conferido.

2°.- Con fundamento en el artículo 301, inciso 2° del C. G. del P., con la notificación por estado de este auto, se entenderá notificado a la demandada MARÍA ANGÉLICA RUÍZ RODRÍGUEZ por **CONDUCTA CONCLUYENTE**.

Dése cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 91, inciso 2° ibídem. Secretaría controle dicho término.

Para los efectos legales que haya lugar, téngase en cuenta que la demandada CINDY TATIANA RUÍZ RODRÍGUEZ, se notificó del auto admisorio de la demanda el 18 de julio de 2022 (fl. 256), y dentro del término no se opuso a las pretensiones.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. ____
Fijado hoy 19 DIC. 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria